



Agremiación Federal de
Funcionarios de la Universidad
de la República



INFORME DE FINANZAS
PERIODO 14/02/2017-14/06/2017

Debido a la licencia solicitada por la hasta ese momento Secretaria de Finanzas asumimos la responsabilidad de manejar los fondos de la Federación junto con la Secretaría General y a partir de abril de algunas tareas de representación de la Secretaría de Gestión.

A los efectos de asegurar el adecuado registro de las operaciones todo retiro de la cuenta bancaria del Sindicato se realizó mediante transferencia electrónica a la cuenta personal del Secretario General emitiendo Partidas a Rendir Cuenta por los montos correspondientes, dentro de las cuales a su vez se incluyeron las Partidas a Rendir Cuenta entregadas o transferidas electrónicamente a los responsables para asegurar el adecuado registro y evitar el manejo de efectivo.

Las PRC fueron entregadas al Contador de la Federación en los plazos razonables para llevar al día la registración de los movimientos financieros, momento a partir del cual se deslinda toda responsabilidad por la rendición de las partidas entregadas por la Secretaría General que corren por cuenta de cada responsable al Contador. Dimos instrucciones de que en caso de haber sobrantes de dinero y los mismos fueran despositados por cada responsable en la cuenta bancaria del Sindicato para evitar el manejo de efectivo.

A mediados de junio informamos al Ejecutivo que debido a una situación personal por la cual había sido notificado de un eventual embargo por una deuda, esto podía comprometer el patrimonio del Sindicato por lo que entendí era urgente regularizar la situación de la Secretaría de Finanzas, en primer lugar procediendo a convocar a la compañera Daiana para que definiera su reintegro o presentara la renuncia a la Mesa Ejecutiva, lo cual una vez formalizamos procedimos a realizar el traspaso de la cuenta bancaria hasta ese momento a nombre del Secretario General, Secretaria de Finanzas y Secretaria de Organización a nombre del nuevo Secretario de Finanzas y Secretaria de Organización.

Adjuntamos el informe del Contador respecto a aquellas PRC aún pendientes de rendición. Las partidas por diferencia de contrato de abogado corresponde a la diferencia entre lo pagado y lo facturado lo cual ya fue puesto en conocimiento de los compañeros. La única partida pendiente correspondiente a una partida por cena con el Secretario Ejecutivo de la CONTUA y el Coordinador de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo de fecha 20/04/2017 y que asciende a \$1.786 se procede a realizar la transferencia bancaria a la cuenta actual del Sindicato descontando \$26 por diferencia de la PRC del Plenario Federal del 03/05/2017. Hay otras partidas cuya rendición fue posterior a contar con este informe o los comprobantes estaban fuera de rendición de Rocha de la Asamblea General.

Resta aún realizar los trámites para formalizar la cuenta bancaria a nombre de la personería Jurídica AFFUR lo cual entiendo es urgente para realizar posteriormente los trámites de firmas registradas a través de la misma según resulte de las elecciones y evitar inconvenientes por la situación particular de las personas involucradas.


Daniel Olivera
Secretario General
AFFUR

CANELONES 2033 / C.P. 11200 Montevideo

TELÉFONO (598) 24024244
FAX (598) 24093957

AFFUR - PIT-CNT - URUGUAY

CONTUA   CEA
www.affur.org.uy / affur@affur.org.uy